

**ALTADIS, S.A.**

**COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE**

Altadis, S.A., en relación con la Oferta Pública de Adquisición de acciones de Aldeasa, S.A. formulada por Retail Airport Finance, S.L., y de conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, comunica el siguiente

**HECHO RELEVANTE**

Con fecha 18 de abril de 2005, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 27 del Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio, la Comisión Nacional del Mercado de Valores comunicó a Retail Airport Finance, S.L. que su oferta pública de adquisición sobre 13.737.664 acciones de Aldeasa, S.A. (una vez excluidas las 7.262.336 acciones de Aldeasa, S.A. pertenecientes a Altadis, S.A., que actúa concertadamente con Retail Airport Finance, S.L.) ha sido aceptada por un total de 12.874.319 acciones.

Como consecuencia de lo anterior, conforme a lo previsto en los acuerdos entre Altadis, S.A., Autogrill, S.p.A., Autogrill España, S.A. y Retail Airport Finance, S.L. y tal y como se describe en el Folleto explicativo de la referida oferta pública de adquisición de acciones, Altadis, S.A. y Autogrill España, S.A. han procedido a ejecutar determinadas operaciones societarias de tal forma que, tal y como se preveía en el referido Folleto explicativo, como resultado final, Altadis, S.A. ha aportado a Retail Airport Finance, S.L. la totalidad de su participación en Aldeasa, S.A. (un total de 7.262.336 acciones) y ha adquirido en Retail Airport Finance, S.L. una participación del 50%.

De esta forma, Retail Airport Finance, S.L., como consecuencia de la oferta pública de adquisición de acciones de Aldeasa, S.A. y la aportación realizada por Altadis, S.A., ha adquirido un total de 20.136.655 acciones de Aldeasa, S.A., representativas del 95,89% de su capital social. Altadis, S.A. y el Grupo Autogrill tienen el control conjunto de Retail Airport Finance, S.L.

Asimismo, se hace constar que Altadis, S.A., Autogrill, S.p.A., Autogrill España, S.A. y Retail Airport Finance, S.L. han firmado un contrato entre socios relativo a Retail Airport Finance, S.L. y a Aldeasa, S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado I.9 del mencionado Folleto explicativo y conforme al modelo que se adjuntaba al mismo. El texto íntegro del referido contrato ha sido comunicado como hecho relevante en esta misma fecha por parte de Retail Airport Finance, S.L. a efectos de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

Lo que se comunica a los efectos legales oportunos.

En Madrid, a 20 de abril de 2005.